

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
14.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - LIMA
(Matinal)
(Semipresencial)

LUNES 7 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA

-A las 10:41 h, se inicia la sesión.

(Sesión empezada).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios Huamán ();
congresista Santisteban Suclupe.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta tiene licencia.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.
Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Disculpe, ¿se me escuchó?
María Agüero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Alva Rojas, ha registrado
su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Aragón Carreño ().

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

Congresista Huamán Coronado ():

El congresista Huamán Coronado, registro asistencia vía
Microsoft Teams.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Jiménez Heredia.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia.

Congresista López Morales.

La congresista López Morales registró su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Mita Alanoca ().

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente, Mita Alanoca.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Picón Quedo ().

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

La congresista Agüero Gutiérrez, registró su asistencia vía Microsoft Teams.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Disculpe, quiero confirmar si me escucha, porque dije presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Aponte.

Pasamos lista a miembros accesorios.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino ().

Han registrado su asistencia, de igual forma, el congresista Flores Ancachi, vía Microsoft Teams.

El congresista Picón Quedo, de igual forma.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, presente, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Han registrado su asistencia [...] señores congresistas.

Existe el quórum de reglamento.

Adelante, señora presidenta.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señora presidenta, por favor, considere mi asistencia, congresista Mita.

DOCUMENTO DE TRABAJO

-Fallas en el audio.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Con el cuórum reglamentario y siendo las 10 con 45 minutos del 7 de abril de 2025, damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el salón del Consejo Municipal de la Municipalidad de Metropolitana de Lima y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Asimismo, damos la cordial bienvenida la presencia del día de hoy del ministro de Comercio Exterior y Turismo [...?] viceministra, asimismo [...?] Director de la Dirección Regional [...?] Municipalidad Distrital de Barranco, señores congresistas presentes [... ?] congresista Silvia Monteza Facho.

Bien, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto tenemos una aprobación de las actas de la Undécima sesión extraordinaria descentralizada en Lambayeque, de fecha 12 de marzo 2025, y de la Décima Tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— No hay participaciones.

Más bien, han consignado su asistencia el congresista Mita Alanoca, de igual forma el congresista Aragón Carreño.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

No habiendo observaciones, damos por aprobadas por unanimidad de los presentes la Undécima sesión extraordinaria descentralizada en Lambayeque del 12 de marzo de 2025 y la Décima Tercera sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025.

Como segundo punto a tratar tenemos el debate de dictamen favorable de los Proyectos de Ley 767/2021-CR, 3981/2022-CR, 3932/2022-CR, 5179/2021-CR, 7345/2023-CR, 869.../2024-CR, 9371/2024-CR, 9586 [...?] por el que con texto sustitutorio [...?]

Estimados colegas, [...?] un proyecto de gran importancia que se presenta después de 15 años de marco normativo que ya no refleja [...?] tradicional [...?] ya consolidados.

El turismo de aventura, el turismo gastronómico, el turismo [...?] entre otros genera [...?] para nuestro país.

Es por ello, que en este nuevo marco normativo que significa [...?] aprovecha al máximo el potencial de esta actividad económica que juega un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de millones de peruanos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El predictamen que hoy vamos a debatir ha sido construido sobre la base sólida de dos iniciativas legislativas de diversas bancadas. Nos demuestra del trabajo conjunto de compromiso de todos los sectores políticos en beneficio [...?].

Esta reunión [...?] y aspectos fundamentales para fortalecer [...?]

(Audio deficiente entrecortado no se puede transcribir)

... [...?]

-Reproducción de vídeo empezado.

-Se escucha entrecortado, no se puede transcribir.

El señor .- ...listos para descubrir las riquezas de nuestro país... [...?] es el corazón [...?] más importantes de [...?] tradicionales para disfrutar de una naturaleza y la cultura de forma sostenible que es lo que [...?] turismo natural [...?] tradiciones y costumbres [...?] **(2)**

Muchos dicen que [...?], desde [...?] hasta la Amazonía [...?].

[...] son perfectos para la aventura y el [...?]. Abre un mundo de [...?].

[...] con nuestra historia, [...] biodiversidad. Turismo [...?], los andes, los bosques [...?]

[...] del país. Las comunidades [...?].

Hoy el Perú tiene [...?].

[...?]

-Fin de la reproducción del video.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA.- [...?] bienvenida al señor alcalde de Miraflores que nos acompaña el día de hoy.

Estimados señores parlamentarios, estimados invitados, autoridades que el día de hoy nos acompañan y [...?].

[...?], que va a ser motivo de debate el día de hoy.

[...?]

Señor secretario técnico, sírvase realizar un informe sobre [...?] predictamen y dé lectura a la [...?]

-A las 10:59 h, no se presenta audio.

-A las 11:02 h, se presenta audio distorsionado.

El señor .- ¿Aló?

El señor .- Un momentito.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— El proyecto de ley [...?], [...?] señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de Podemos Perú; el Proyecto de Ley 9796, de la congresista Noelia Herrera Medina, del grupo parlamentario Renovación Popular; y el Proyecto de Ley 10637, de la señora congresista Magally Santisteban Suclupe.

En cuanto a la situación procesal, los proyectos de ley 1707, [...?].

— **Se presenta fallas en la grabación y se superpone audio.**

El SECRETARIO TÉCNICO.— [...?] iniciativas [...?], las cuales se encuentran detalladas en el presente dictamen para formular el texto sustitutorio correspondiente, considerando que contamos con precedentes parlamentarios y legislativos favorables a la presente propuesta legislativa.

El contenido de las diversas propuestas legislativas se encuentra en el presente dictamen. En cuanto al marco normativo, dicha norma se enmarca en la Constitución Política del Perú, en el Reglamento del Congreso de la República, artículo [...?].

— **Se presenta fallas en la grabación.**

El SECRETARIO TÉCNICO.— [...?] y sus políticas de estado, número 10, reducción de la pobreza; y 14, acceso al empleo digno y productivo.

Y tercer objetivo, competitividad del país, y sus políticas de estado, número 17, afirmación de la economía social de mercado; 18, [...?]; y 19, [...?].

— **Se presenta fallas en la grabación.**

El SECRETARIO TÉCNICO.— La presente iniciativa legislativa tiene [...?] dotar [...?],.

[...?], de tal forma [...?].

[...?] la reforma [...?] de [...?], estableciendo mecanismos claros, en coordinación con sectores públicos [...?].

[...?] el impacto de la pandemia COVID-19, [...?] la necesidad [...?], [...?] plataforma para incentivar [...?]. [...?] importante que [...?] que favorezcan [...?], para el comercio [...?].

La [...?] turística [...?], influenciada por ello. La inclusión de estos [...?]. Considerada una propuesta [...?] integral, respecto a la [...?] seguridad, desarrollo y [...?].

El desarrollo [...?], [...?] indispensable para garantizar la competencia [...?], mental, así como la [...?].

[...?] Mincetur, [...?] registro [...?].

Esto no [...?] competitividad en el sector, sino que también [...?] y calidad [...?].

DOCUMENTO DE TRABAJO

En tal sentido, la propuesta legislativa apunta [...] de los [...] informal al formal, incentivando a aquellos que cumplan con los requisitos [...], disponiendo [...], así como [...].

Cabe señalar [...] (3)

[Grabación con fallas de origen].

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mincetur, Promperú, Ahora Perú, Asociación Peruana de [...], Indecopi, entre otros.

Por las consideraciones expuesta, consideramos viable la presente propuesta de ley [...] la recuperación económica de este sector.

En cuanto [...], propuesta legislativa, dicha propuesta [...] acumulación de los proyectos de ley, los cuales fueron presentados por diversos grupos parlamentarios [...].

[Grabación ininteligible].

El turismo es una actividad [...] partes del mundo y con el paso de los años ha tenido que ir adaptándose a [...]. En tal sentido, la propuesta legislativa es sumamente importante [...] lo cual [...] el sector turismo representa una de las principales actividades económicas que más divisas aporta al país [...] y la recuperación de los índices de pobreza.

En cuanto al análisis de las opiniones recibidas para la aprobación del presente dictamen, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo solicitó opinión a diversas entidades como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Asociación de Gobierno Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú, las universidades, entre otras entidades [...] fueron positivas, las cuales se encuentran detalladas [...].

En cuanto a la relación de costo-beneficio de la norma, el objetivo principal de esta propuesta es fortalecer el desarrollo sostenible y sostenido del sector turístico del Perú, esto se logrará dándole a los agentes del sector turístico la fortaleza institucional, económica, financiera, laboral y tributaria que le permita mantenerse en el tiempo.

La inversión privada, la creación de líneas de financiamiento preferencial para empresas turísticas, el impulso a la infraestructura estratégica en los servicios prioritarios, la integración de herramientas digitales y estrategias en el marketing internacional son herramientas fundamentales para lograr un futuro sostenible e inclusivo, con la participación activa de los gobiernos regionales y locales en la gestión de desarrollo turístico.

La estrategia busca modernizar los servicios turísticos, aumentar la competitividad del sector y generar impactos

DOCUMENTO DE TRABAJO

positivos, tanto en las comunidades locales como en la economía nacional.

Actores involucrados

Actores directos: empresas turísticas (micro, pequeñas, medianas y grandes empresas), alojamientos, restaurantes, agencias, operadores de turismo, salas de casinos, tragamonedas, artesanos, asociaciones comunitarias, emprendimientos sociales, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), gobiernos regionales y gobiernos locales.

Indirectos: comunidades locales, turistas nacionales e internacionales, sectores relacionados como transporte, cultura y medio ambiente.

Costos y beneficios identificados

Costos asociados al fortalecimiento de los agentes de turismo

Costos directos: las micro y pequeñas empresas del sector turismo necesitan inversiones en activos, servicios y el financiamiento básico que faciliten su inclusión comercial y financiera. Las entidades de los tres niveles de gobierno facilitarán recursos para sostener y fortalecer el desarrollo turístico, sobre todo en las pequeñas empresas y microempresas.

Para el desarrollo de productos y servicios turísticos se requieren inversiones públicas en infraestructura y tecnología, tales como mejoras en carreteras, aeropuertos y sistemas de información.

Costos indirectos: potenciales impactos medioambientales derivados de un aumento en la actividad turística si no se gestionan adecuadamente.

Riesgos asociados con la sobrecarga de destinos turísticos debido al aumento de la afluencia de turistas.

Costos intangibles: la presión social sobre las comunidades locales derivada del aumento de la actividad turística.

Cambios en la identidad cultural por la comercialización excesiva de tradiciones y costumbres locales.

Beneficios identificados

Beneficios directos: aumento de la inversión privada, mejora en la atención de los usuarios de los productos y servicios turísticos, creación de empleo, fortalecimiento de las MYPE, formalización de las empresas turísticas.

Beneficios indirectos: incremento del turismo internacional y nacional. mejora de la conectividad regional, impulso al desarrollo local.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Beneficios intangibles: preservación del patrimonio cultural y natural, mayor sostenibilidad ambiental, reputación internacional de Perú.

Normas para el turismo de aventura y protocolos sanitarios: La ley incluirá disposiciones para fortalecer la seguridad en el turismo de aventura e implementación de estrictos protocolos sanitarios. Esto fomentará la confianza de los turistas y mejorará la imagen del país como destino turístico.

Certificación y seguridad: la normativa mejorará los procesos de certificación y regulación de los servicios turísticos, lo que garantizará estándares más altos de calidad y seguridad.

La implementación de la ley mejorará la coordinación entre los gobiernos locales, regionales y nacional, además de fortalecer las instituciones encargadas de la gestión del turismo. Esto facilitará la creación de políticas públicas más efectivas y la implementación de estrategias que impulsen un crecimiento sostenido del sector.

Comparación de costos y beneficios

Impacto económico: la inclusión económica, comercial y financiera de los agentes turísticos, alojamientos, restaurantes, agentes, operadores de turismo, salas de casinos y tragamonedas, artesanos, dinamizará la economía local, regional y nacional, y mejorará los servicios a los aproximadamente 14 millones de turistas a los espacios turísticos peruanos, generando mayores ingresos recurrentes y permanentes.

Sostenibilidad social y ambiental

El proyecto prioriza la equidad mediante la inclusión de comunidades rurales y el fomento del turismo comunitario. Al mismo tiempo, protege los recursos naturales mediante regulaciones estrictas y apoyo técnico, asegurando que el crecimiento del sector turístico no comprometa la sostenibilidad a largo plazo.

Retorno a nivel país

Experiencias internacionales, desde España y Costa Rica muestran que inversiones similares en el sector turístico pueden generar hasta cuatro veces la inversión inicial, esto dinamiza sectores como transporte, gastronomía y artesanía, contribuyendo a una economía más robusta y resiliente.

Iniciativa de gasto según Sentencia 984/2021.

La sentencia 984/2021 del Tribunal Constitucional establece que las iniciativas legislativas no pueden generar nuevos gastos no previstos en el presupuesto fiscal del año correspondiente ni incrementar gastos ya contemplados. En ese sentido, la propuesta, aunque implique inversiones iniciales, genera

DOCUMENTO DE TRABAJO

retornos económicos y sociales significativos que compensan ampliamente el costo. Además, se han diseñado mecanismos de financiamiento mixto que incluyen alianzas público-privadas, cooperación internacional y aportes del sector privado, minimizando la presión sobre el impuesto público.

Beneficios a mediano plazo

El incremento de la recaudación fiscal a mediano plazo será posible gracias a la formalización de las MYPE, lo que ampliará la base económica. La creación de empleos formales generará mayores ingresos por Impuesto a la Renta y contribuciones sociales.

Sostenibilidad financiera

La mejora en la infraestructura turística reducirá los costos logísticos para empresas y comunidades, lo que aumentará la autosostenibilidad de las comunidades rurales y nativas. Esto también reducirá la dependencia de programas asistenciales, lo que tendrá un impacto positivo en el desarrollo local.

Conclusión:

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del dictamen favorable de los proyectos de ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR, con el texto sustitutorio que se ha presentado, señor presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Los señores congresistas que deseen hacer llegar su opinión u observación con relación a la propuesta de dictamen favorable sobre la nueva ley general de turismo, lo pueden hacer, anotándose en el chat institucional o levantando la mano, para los señores congresistas que se encuentran presentes en el salón del Consejo Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidenta, María Agüero.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra la congresista Silvia Montes Facho, como una de las autoras del proyecto de la nueva Ley General de Turismo. Adelante, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, Presidenta, muy buenos días, gracias por su invitación. Saludo a la ministra de comercio exterior, la viceministra, a los directores de turismo que han venido de diferentes lugares, de Cajamarca, Puno; desde Arequipa también está por ahí el alcalde Carlos Canales; a los directores

DOCUMENTO DE TRABAJO

de turismo; a los colegas congresistas que están presentes y que están en la plataforma digital.

[Grabación ininteligible].

tanto de la oferta como de la demanda turística, modificación de la estructura administrativa, de la puesta en valor del patrimonio cultural, cambios en la legislación del sector en países vecinos, que son nuestra principal competencia para el turismo receptivo; se han promovido planes de promoción de turismo interno que han evidenciado grandes oportunidades de mejora.

Por eso y por muchas razones que el tiempo nos permite detallar y que cada uno de ustedes conoce, se hace necesario realizar modificaciones que se adapten a los tiempos y momentos que vivimos y que se avencinen en la actividad turística.

El potencial del turismo y el efecto que este tiene en el desarrollo y crecimiento de nuestra economía no está en discusión o debate. Lo que se necesita es brindar las herramientas y el marco legal acorde para que los actores involucrados, directa o indirectamente, constituyan [...] disparadores de iniciativas en el sector turismo y artesanía.

La presente iniciativa legislativa plantea 17 modificaciones de 17 artículos de la Ley 29408, Ley General del Turismo, para potenciar el turismo y así continuar en la reactivación económica del país, generando a su vez iniciativas que faciliten empleabilidad a favor de ciudadanos de diversas [...].

Asimismo, el Proyecto de Ley 7375 que modifica la Ley 29408, Ley General de Turismo que incorpora a la Asociación de Guías de Montaña al Comité Consultivo de Turismo. Deseo tomar un minuto para reflexionar en los guías de montaña y su asociación, que representan un colectivo crucial en el turismo peruano, particularmente en el segmento del turismo de aventura y ecoturismo.

Estos guías son no solo embajadores de la rica geografía y biodiversidad del Perú, sino también custodios de la seguridad de la experiencia [...] que se ofrece a los turistas. Están en la primera línea donde el turista entra en contacto con nuestra riqueza natural, viendo y compartiendo esa experiencia con el turista.

Su papel, más allá de la conducción y supervisión en zonas de montaña, son educadores ambientales [...] y actores claves (4) en la creación de experiencias [...] responsables y durables.

Con base en esto se propone la iniciativa legislativa y tiene como objeto modificar la Ley 29408, Ley General de Turismo, para incorporar a la Asociación de Guías de Montaña [...] de turismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para esto se incorpora el inciso [...?], literal C, del artículo 8 de la Ley 29408, el mismo que queda redactado bajo la siguiente fórmula. Se incorpora en el [...?] del artículo 8 de la ley 29408, Ley General del Turismo, el mismo que tiene la siguiente fórmula legal. El comité consultivo del turismo está integrado por un representante de cada uno de los gremios de ámbito nacional.

Es solamente un artículo para visibilizar también a este tipo de turismo, que va a desempeñar un papel esencial en el marco de la Ley General de Turismo, siendo un mecanismo de inclusión y colaboración entre los distintos factores del sector turismo del Perú.

La incorporación del nuevo [...?], el [...?] Constitutivo de Turismo, refleja la evolución del sector turismo y la necesidad de adaptar su estructura constructiva a las realidades ambientales del mercado y del territorio nacional y cultural del país, en especial la seguridad de los usuarios.

En ese sentido, el Comité Consultivo del Turismo debe funcionar no sólo como organismo de consulta y asesoramiento, sino también como un [...?] de intercambio y colaboración, donde la diversidad de perspectivas se traduzca en estrategias robustas y acciones concretas que impulsen la sostenibilidad, la calidad y la competencia del turismo en el Perú.

Agradecerle, presidenta, por haber incorporado estos proyectos de ley. Sabemos que estas propuestas e iniciativas han sumado lo mejor para nuestro país.

Pues tenga hoy día, pues de aprobar, que podamos contribuir con el desarrollo económico de nuestro país.

Muchas Gracias.

La señora PRESIDENTA. – Muchísimas gracias, congresista.

Damos el uso de la palabra al congresista [...?], autor del [...?] de los proyectos [...?].

El señor .– Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a la ministra del Comercio Exterior y Turismo, la viceministra, a los directores, al señor alcalde de Miraflores, Carlos Canales, la alcaldesa de Barranco, Jessica Vargas, amigos de la Cámara de Comercio, de la Cámara Nacional de Turismo.

Yo [...?], a los funcionarios y congresistas presentes y a todo el público que también está aquí presente.

Cuando he sido presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, también había la más amplia participación de todos los protagonistas que están involucrados en el turismo. Caminamos junto con mi amigo Carlos Canales, con mi [...?], para buscar que esta nueva Ley de Turismo pueda modernizarse, darle la

DOCUMENTO DE TRABAJO

posibilidad a todos los actores que intervienen y, a la vez, también facilitar el ingreso de turistas a todas las instalaciones en nuestro país.

El turismo es una industria que mueve mucho capital, mucho dinero, también [...] pocos sectores.

En ese sentido, como autor también del Proyecto de Ley 3992/2022-CR, considero que hoy debe darse un paso importante porque ya debe modernizarse esta Ley de Turismo y qué mejor que con la participación y contribución de todos los que tienen experiencia y los que han aportado para que esto se haga realidad.

Yo creo que también aquí deben de decir los señores [...?], que esta ley sea una ley fortaleza, porque hay apoyo y aporte y la participación de todos los sectores y nadie [...?], para que se fortalezca el tiempo en estos días y todas las otras actividades que hay, puedan [...?].

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Se ofrece el uso de la palabra [...?].

Adelante.

La señora.— Muy buenos días, señora presidenta.

Saludar también a los estimados, a los colegas congresistas, a la ministra del Comercio Exterior y a todos los presentes.

Hoy nos encontramos [...?], que es fundamental para esta comisión. Un día que marcará en la historia un hito de nuestra legislación.

Tenemos [...?] de aprobar la nueva Ley de Turismo, una ley que no solo busca impulsar y [...?].

Una ley [...?], impulsar, mejorar [...?] para nuestra economía, sino también [...?] ya que, lamentablemente, tras la pandemia [...?] en el país, el turismo sigue siendo uno de los sectores más golpeados que no ha logrado recuperarse.

Como autora del Proyecto de Ley [...?], el proyecto impulsa estrategias y desarrollo sostenible del turismo nacional.

Me [...?] ha sido el fruto de un trabajo conjunto de colegas congresistas [...?].

No obstante [...?].

En primer lugar, proponemos [...?], también que con el [...?].

Esta medida [...?].

Así [...?], [...?] control político [...?] que otorgue [...?] posible, pero [...?].

[...?], tributario, social para [...?] del país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, cualquier [...] y con principio [...]

La ley [...], tenemos en el párrafo [...], transcurrido [...], técnica, la cual [...].

Con respecto [...], la posibilidad [...] futuro [...], sin poder [...].

Proponemos el artículo [...]. En cuantos [...], como la [...]

Por ello, proponemos [...] en coordinación [...], se encargue [...].

Esto [...] técnico.

Se propone [...], para [...].

En ese sentido, es preciso [...], asegurando [...].

Eso [...], con texto sustitutorio complementario al párrafo [...] para que [...] objetiva y [...].

Nuestra propuesta sugiere [...] que se considere [...] una dinámica específica [...].

Por ello [...] adecuado.

Lo importante es que se establezca un criterio clave [...] exclusivamente [...] para actividades [...].

Por último, **(5)** planteamos [...] a necesidades [...] para que vayan disposiciones propiamente [...] la primera es la creación del [...] beneficiarios del turismo, administrado por el Mincetur como herramienta de control tras habilitar verificación del uso, por ejemplo, del [...].

Y la segunda, una disposición expresa que [...] de las disposiciones del Decreto Legislativo 1440 y 1441 respecto a la creación de [...] que esta ley [...].

También queríamos solo mencionar que consideramos importante [...].

Sabemos [...] sin embargo, consideramos valioso que esta disposición pueda abordarse en el futuro de manera seria y técnica.

La posibilidad de establecer modalidades contractuales más flexibles, adecuadas a la realidad del sector, permitirá fomentar la formalización del empleo sin precarizar derechos laborales, contribuyendo al desarrollo ordenado del turismo especialmente en regiones con alta dependencia del [...].

Por ello, [...] [...] [...] que puedan ser escuchados otros actores, consideramos probablemente que el predictamen vaya a un cuarto intermedio y sea mejorado con todas las propuestas planteadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se ofrece el uso de la palabra al congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

A través suyo, saludo a los colegas congresistas, a la ministra de Comercio Exterior y Turismo, y los funcionarios presentes.

A los alcaldes y a las autoridades presentes, muchísimas gracias por su participación.

En principio, presidenta, saludar la iniciativa, es realmente un proyecto muy importante para el país. Creo que hace tiempo ya debimos haber tenido una ley semejante y hoy se está cumpliendo una expectativa, un sueño, para muchas personas que viven del turismo.

Y creo que el país tiene un potencial enorme que necesita ser aprovechado con un marco legal, que, justamente, promueva la inversión, tanto pública como privada.

Y, justamente, analizando un poco el dictamen que en este momento se ha puesto a consideración, es que saludo algunas ideas que se han plasmado perfectamente bien y que son una necesidad realmente, como, por ejemplo, la conformación de espacios de coordinación interinstitucional. Creo que esto es sumamente relevante, porque, justamente, fomenta la creación de espacios de coordinación interinstitucional entre los sectores público y privado, con el objetivo de impulsar la mejora y el desarrollo sostenible del sector turístico.

O sea, tenemos que entender que debe haber una sinergia permanente, constante y fortalecida entre el sector privado y el sector público cuando de turismo hablamos. Porque, finalmente, las personas que hacen el turismo llegan a manos de privados para hacer los paseos, para hacer las excursiones y ellos necesitan una plena coordinación con las entidades estatales que, justamente, son los que permiten que estas empresas puedan realizar su trabajo.

Y creo que establecer un espacio de coordinación y no sólo dejarlo en el sector público, sino también recibir la plena coordinación e incluso hasta propuestas de mejora del sector privado, sin duda alguna va a fortalecer la iniciativa que hoy se pone a consideración.

Lo otro también que resalto, presidenta, es el artículo 11 cuando habla de la Política Nacional de Turismo. Es importante que se fomente una política para que esto no pueda ser maniatada o cambiada a placer de los gobernantes de turno, sino que se mantenga de manera sostenible en el tiempo y de esa manera podamos ver y cosechar los frutos más adelante.

Y creo que esta Política Nacional de Turismo tiene que ser, incluso, elevada al Acuerdo Nacional, y si es posible al CEPLAN

DOCUMENTO DE TRABAJO

y a la agenda del Perú al 2050, si es que no lo tiene o si es que lo tiene de manera somera, hacerla mucho más presente.

Y creo que es importante ir avanzando en ese sentido, porque una de las cosas que siempre falla en nuestro país es el hecho de que las políticas cambien según el gobernante, y eso no puede suceder más, y menos en un sector tan importante como el turismo.

Y, finalmente, presidenta, también saludo la incorporación de la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Turístico. Esto, realmente, es innovador. Es innovador, es bastante, digamos, alentador ver que se ha tomado en cuenta la necesidad de muchísimas personas que invierten en el sector turístico y no reciben muchas veces el respaldo de parte del Estado.

Y lo que se está haciendo a través de la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico es, justamente, fomentar la inversión privada.

Y dice, por ejemplo, el artículo 25 del dictamen: "Las inversiones privadas en el ZEDT podrán acceder a incentivos fiscales limitados, que faciliten la ejecución de proyectos turísticos siempre y cuando estos estén alineados con los objetivos de la Política Nacional de Turismo y/o del Pertur. Los proyectos promuevan la inclusión de la población local, obviamente, en la fuerza laboral y respeten los principios de sostenibilidad, conservación y desarrollo local".

Se habla, pues, de inversiones privadas y de, obviamente, facilitar, digamos, a través del fomento o, digamos, en la exoneración de ciertos impuestos que podrían significar un gran aliento para invertir, justamente, en zonas en donde tienen un enorme potencial, pero que hasta ahora no han sido debidamente explotadas.

Yo visito mucho el país y veo zonas preciosas, donde falta un hotel, falta un circuito turístico y uno se pregunta ¿por qué? Claro, porque a veces no hay el incentivo, pues.

Las empresas que invierten y ahí construyen un hotel, tienen que ser incentivadas porque asumen un riesgo. Los primeros meses, como se dice, van a pagar derecho de piso hasta que el lugar se promocione, se haga conocido y la gente comience a pasarse la voz. Todo ese tiempo demanda un alto riesgo y, por ende, creo que es importante crear estas zonas de inversión privada, zonas especiales en el sector turístico.

Así que, presidenta, yo nomás quiero saludar esto y resaltar estas partes importantes, que creo que ya mis colegas lo han señalado, pero es importante volver a reiterarlas porque esto es, justamente, lo que marca la diferencia con anteriores legislaciones.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Se ofrece el uso de la palabra.

La congresista María Agüero, quien se encuentra conectada virtualmente.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Solamente confirmar si se me escucha bien, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Se le escucha, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Porque toda la sesión, realmente, hemos tenido problemas con el audio.

Señora presidenta, por su intermedio, realmente la presente iniciativa ha generado mucha suspicacia en la población, ya que fue derivada a nuestras casillas el día sábado, lo que no ha permitido contar con el tiempo suficiente para realizar un análisis detallado del contenido.

Ello resulta preocupante, considerando la importancia que esta propuesta tiene para el país, el sector turismo y la necesidad de que todos los actores involucrados estén plenamente informados del texto que se propone.

Por otro lado, no podemos obviar que la presidencia de esta comisión, que usted dignamente encabeza, guarda una estrecha relación con el lugar donde hoy debatimos esta ley o este proyecto de ley.

La Municipalidad de Lima, ambas autoridades están afiliadas al partido político Renovación Popular. Además, el vínculo del señor, y esto es lo más preocupante, presidenta, que el señor Rafael López Aliaga con el sector turismo es ampliamente conocido.

Según diversos medios de comunicación, estaría relacionado con múltiples empresas del rubro, como: Perú Holding de Turismo S.A. y su grupo empresarial; Perú Hotel y Servicios S.A.; Perú Hotel Corp S.A.; Perú Hotel Aguas Calientes S.A.; Perú Hotel Holding S.A.; Perú Hotel Monasterio; Marsano Palace, Marsano Palace Hotel S.A.; Peruvian Corp S.A.; Perú Hotel Machu Picchu S.A.

La ciudadanía, realmente, nos están llamando y no es ingenua. Lo que estamos presenciando parece un rubro*, realmente lo que nos dicen es que pareciera que es un burdo acto de *lobby* a vista y paciencia de todos.

El texto propuesto contempla exoneraciones tributarias a empresas turísticas, entre ellas:

Depredación acelerada, en el artículo 26.2.1.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Modificaciones al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), artículo 26.2.2 y 26.2.4.

Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA), artículo 26.2.3.

Deducción adicional en rentas de cuarta y quinta categoría, en los artículos 26.2.6.

Suspensión de la exclusión del régimen especial del impuesto a la renta para agencias de viaje, en el artículo 26.2.7.

Estas medidas implicarían una pérdida inmediata de ingresos tributarios para el Estado.

Por ello, resulta imprescindible la presencia del jefe de la SUNAT, a fin de que sustente la viabilidad de estas exoneraciones, así como el Ministerio de Economía y Finanzas.

Existe el riesgo de que estos supuestos incentivos no estén dirigidos a beneficiar a los más necesitados, sino a servir a grandes intereses empresariales.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito se conceda un cuarto intermedio para que esta propuesta sea estudiada a profundidad y pueda ajustar las observaciones mencionadas.

Gracias, presidenta.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, pido el uso de la palabra, Aragón Carreño, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Antes de darle pase al congresista Muñante, quiero hacer la siguiente precisión.

Congresista María Agüero, que es tan válida su preocupación. En ese tenor, yo asumo, congresista, que usted ha leído los proyectos de ley, porque acá son más de 12 proyectos de ley, para precisar, 15 propuestas legislativas. Eso, por un lado, desde el 2021 hasta el 2024, congresista, con lo cual usted debe tener amplio conocimiento.

Por otro lado, congresista, no me quedó claro, usted me dice que tiene suspicacias en relación a mi ética profesional. Yo agradezco que haya mencionado las empresas del presidente partidario de Renovación Popular, pero también agradecería que en esa línea usted me dice que los colaboradores de las empresas están preocupados. Eso, como primer punto.

En porcentaje, ¿cuánto representa dichas empresas en el sector turismo? Es importante preguntarse, congresista, porque estaríamos anulando los millones de puestos de empleo que generan las empresas vinculadas al sector turismo de forma directa e indirecta, y en ese aspecto, congresista, su suspicacia está fuera de lugar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Porque lo que usted me está diciendo esto es sospechoso, el dictamen, congresista, se ha publicado con más de 24 horas de antelación. Siendo usted una ciudadana preocupada, asumo que ha leído el dictamen y en ese aspecto no hay una precisión en cuanto a sus observaciones que deberían ser claras, precisas, objetivas, con datos, que es necesario para un escenario tan preponderante como el que estamos tocando el día de hoy, congresista.

Cuando no hay empresa, no hay inversión, no hay nada que recaudar y eso es lo que se le tiene que decir no solo a los señores que hacen de caja fiscal o a ustedes que fiscalizan desde el Congreso de la República. (6)

Para fiscalizar, congresistas, necesitamos tener qué fiscalizar. Para que la población económicamente activa, congresista, tenga trabajo, es necesario que exista alguien que le dé trabajo, es decir, un emprendedor que genere empleo. El Estado no tiene esa capacidad, congresista.

Habiendo hecho esas precisiones, tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).—Muchas gracias, presidenta.

Yo quiero hablar por alusión porque pertenezco al Partido de Renovación Popular.

Y bueno, como usted bien señala, solamente hay que tomarse el tiempo y la molestia de leer el dictamen para no sacar conjeturas tan caprichosas como la que ha ventilado la congresista Agüero.

Justamente, yo he leído el artículo 25 hace un par de minutos y donde se señala claramente que las inversiones privadas en el ZEDT, lo voy a leer otra vez para que no quede ningún tipo de duda, porque tal vez no han leído la norma y acá les hacemos el favor.

Artículo 25, dice: Las inversiones privadas en la ZEDT podrán acceder a incentivos fiscales limitados que faciliten la ejecución de proyectos turísticos siempre y cuando estos estén alineados con los objetivos de la política nacional de turismo, los proyectos promuevan la inclusión de la población local en la fuerza laboral. Lo leo otra vez, presidenta. Los proyectos promuevan la inclusión de la población local en la fuerza laboral y respeten los principios de sostenibilidad, conservación y desarrollo local, desarrollo local.

Presidenta, es bastante claro lo que aquí se estaba proponiendo.

Y en cuanto a la suspicacia que la congresista ha dejado entrever, pues, yo diría en todo caso que también hay una suspicacia de su parte, porque fue una de las congresistas que alentó las protestas violentas en el sur del país que destruyeron política de turismo, que prácticamente condenaron a la quiebra

DOCUMENTO DE TRABAJO

a empresas turísticas, personas que vivían del día a día prácticamente los condenaron, presidenta, a no tener ningún tipo de ingreso.

Entonces, yo también diría que por parte de ella viene el interés de no fomentar más el turismo en nuestro país.

Se ha mencionado al presidente de mi partido; debo decir, presidenta, que el señor Rafael López Aliaga, actual alcalde de Lima, ha renunciado a todas sus acciones en las diferentes empresas que se han mencionado. No tiene absolutamente nada en estos momentos el señor Rafael López Aliaga y se ha dedicado enteramente a la función de alcalde de Lima.

Así que yo descarto completamente esa posibilidad, y más bien le animo a la congresista Agüero y a todos los congresistas que de una u otra manera les moleste, les fastidie un poco cuando hablamos de turismo y de inversión privada y de sinergia con la entidad pública, a reflexionar un poco y a ponernos, presidenta, la camiseta del Perú.

Muchas gracias.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra, presidenta, precisamente por la alusión.

La señora PRESIDENTA.— Hacemos presente a los señores parlamentarios, que nosotros nos encontramos sesionando no sólo desde el salón del Consejo Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, sino desde la Ciudad de los Reyes, desde el Centro Histórico, desde tantísima historia, cultura y, cómo no, comercio; va mucho más allá de una persona.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA.— En esa línea, también precisar lo que decía el congresista Muñante, el señor alcalde de Lima Metropolitana, quien brinda servicios *ad honorem* a esta municipalidad, no es propietario ni accionista de ninguna empresa a la fecha.

Solo para aclarar tales atingencias.

Se ofrece el uso de la palabra al congresista Aragón Carreño.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, también pedí la palabra, por favor, para la aclaración del caso.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—Gracias, presidenta.

Presidenta, al margen, bueno, ante todo saludar a usted como presidenta de la comisión, a todos los congresistas integrantes de la comisión y a todo el equipo de asesores.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).—Señora presidenta, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente hay un detalle, señora presidenta, que me gustaría, digamos, que se pueda precisar.

De acuerdo a este dictamen se estaría eliminando el Comité Consultivo de Turismo, que es un espacio de coordinación del sector privado y el Mincetur, que formula las recomendaciones, las opiniones, los planes para la actividad empresarial turística, la cual integra a dos representantes del Mincetur, a uno de Promperú, a uno de Canatur, actualmente uno de las universidades, uno del Colegio de Licenciados en Turismo y uno de la Federación Nacional de Guías de Turismo.

Si bien es cierto este proyecto, este dictamen, presidenta, propone que el Mincetur a través de una resolución ministerial, cree una estación de coordinación con el sector privado, esto limita de alguna manera la autonomía y participación del sector privado, de la academia en el desarrollo de la actividad turística toda vez que en la actualidad vienen funcionando los comités consultivos de turismo, necesitando mayor participación y funciones para el cumplimiento de sus fines.

Esa sería una precisión, un alcance que quisiera, presidenta, nos dé.

Y, en segundo lugar, también tengo conocimiento de que el nuevo texto sustitutorio no ha sido de opinión del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Sunat. Esto quisiera saber por qué no ha existido una opinión técnica de parte de estos sectores, digamos, considerando que dentro del dictamen hay temas que tienen que ver con la deducción adicional por servicios turísticos, suspensión de pago de ITAN, bueno, temas tributarios en general que merecen una opinión, creo que del MEF y de la Sunat.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Aclaratoria. Es falso que el Ministerio de Economía y Finanzas desconocía, y si desconocía hay que preocuparnos, señores parlamentarios, porque con muchísima antelación al Ministerio de Economía y Finanzas se le ha consignado todos, absolutamente todos los proyectos de ley de los señores parlamentarios, así como se le ha invitado de forma reiterativa a la Comisión; teniendo la presencia del equipo técnico en representación del señor ministro de Economía.

Lo que sí me parece muy preocupante es dichas observaciones, aparentes ahora, cuando tenemos la opinión transcrita en una sesión que es grabada, congresista.

Mas bien, esto es una preocupación para los señores... Sí, gracias.

La reunión que se llevó a cabo con presencia del Ministerio de Economía y Finanzas fue de carácter presencial, con fecha 17 de marzo del 2025 en la Sala Moyano.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Así que, habiendo hecho esa aclaración, congresista, creo yo que el dictamen lo tienen ustedes disponible, de las apreciaciones hechas por cada congresista, como el de la congresista Magaly Santisteban, se procederá con cargo a redacción.

Se ofrece el uso de la palabra a la señora ministra, doña Desilú León Chempén, ministra de Comercio Exterior y Turismo.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, por favor, treinta segundos, solamente para hacer una precisión, por favor, antes que intervenga la ministra.

La palabra, presidenta.

La MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Úrsula Desilú León Chempén.— Muy buenas días, señora presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, doctora Noelia Herrera Medina...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

La MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señora Úrsula Desilú León Chempén.— ...agradecer la presencia de cada uno de los señores congresistas que se encuentran el día de hoy en forma presencial en esta histórica sesión, y también agradecer mucho la presencia de cada uno de los congresistas que se encuentra conectado virtualmente. A la presencia de los alcaldes, representantes de los gobiernos regionales, de las direcciones regionales de turismo, al presidente de Canatur, a los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a todo el equipo de asesores y personas que forman parte de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, apoyando en la elaboración de este importante predictamen de la nueva Ley General de Turismo.

Señoras y señores, tengan ustedes hoy, muy buenos días.

Quiero iniciar mi intervención expresando mi profundo agradecimiento, señora presidenta, a cada uno de los miembros de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, por ese dedicado y minucioso trabajo realizado en el proceso de formulación y debate del dictamen que propone la nueva Ley General de Turismo.

En realidad, para nosotros ha sido realmente muy importante poder ver cuántos proyectos de ley se han presentado de cara a tener una nueva ley general de turismo. Eso demuestra el interés que ha despertado el turismo en el país y el hecho que se esté poniendo en la agenda pública de este país el debatir la necesidad de contar con una nueva ley general de turismo. Cada uno de los señores congresistas con una visión de crecimiento del turismo en nuestro país, con características especiales cada uno de ustedes, muy respetables y muchos de las sugerencias, aportes, hemos podido ver que se han incorporado en este predictamen del nuevo texto de la Ley General de Turismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es importante por eso reconocer de forma muy especial también los aportes recibidos por cada una de las organizaciones, gremios empresariales, gobiernos regionales, locales, todos unidos en mejorar las condiciones del turismo en nuestro país. Sus opiniones y contribuciones han enriquecido muchas de las propuestas que se han formulado. Quince propuestas yo creo que es digno de resaltar.

Es decir, existe un interés legítimo por hacer crecer el turismo en nuestro país y estamos dando muestras de que consideramos al turismo un eje de desarrollo económico y social de nuestras diversas localidades. Porque el turismo no solamente mueve divisas, el turismo fomenta el desarrollo de cada una de nuestras localidades. Son nuestros habitantes, son nuestros ciudadanos, en la parte más recóndita del país los que se van a ver beneficiados por una nueva ley general de turismo. Esto va a fortalecer la competitividad, la sostenibilidad y la calidad del turismo que se realiza en el Perú.

Señores congresistas, el día de hoy nuestro país está dando un paso decisivo.

Con esta nueva Ley General de Turismo en marcha, con un dictamen que podamos aprobar, iniciamos la transformación del turismo en el país en beneficio no solo de los actores del sector, no lo miremos solo como un beneficio de los que invierten, no, tenemos que mirarlo también que esto beneficia a nuestras comunidades locales y a todos los visitantes que recibimos cada año. Esto es una mejora en nuestro turismo interno y en nuestro turismo receptivo.

Por eso es que consideramos que esta es una oportunidad histórica.

Es el momento de aspirar a convertir a nuestro país en uno de los destinos turísticos más destacados del mundo. Cuando usamos las estadísticas y cuando miramos cuántos visitantes recibe España al año, cuántos visitantes recibe Portugal, o aquí nomás, en nuestra región, en este lado del mundo, cuántos visitantes recibe El Salvador, Costa Rica, nosotros tenemos que fijarnos metas más grandes que esas.

¿Por qué no podemos soñar en los noventa y cinco millones que recibe España o en los treinta y tres millones que recibe Portugal? ¿Por qué? Si tenemos todo, tenemos absolutamente todo. Pero por eso necesitamos las condiciones necesarias para que la inversión que se requiere en turismo y las condiciones de sostenibilidad puedan estar dadas.

Casi 16 años después, las cosas han cambiado en el mundo y esta nueva Ley General de Turismo contempla espacios como lo que es inversión en infraestructura, que no la teníamos antes y contempla las nuevas formas de hacer turismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero también necesitamos contemplar beneficios e incentivos para que podamos mejorar el turismo, no solo el destino turístico, sino los servicios complementarios que van de la mano con el turismo. Porque si nuestros pueblos no tienen agua y saneamiento, y si nuestros pueblos no tienen electricidad o si nuestros pueblos no tienen conectividad, no vamos a poder hacer crecer el turismo. Entonces el turismo es transversal, es una actividad que abarca más allá del destino mismo. Necesitamos contar con infraestructura adecuada, accesos eficientes, servicios de calidad.

En ese sentido, el predicamento que se pueda aprobar el día de hoy nos permitirá competir en mejores condiciones con otros destinos internacionales en la medida en que facilita la ejecución y financiamiento de inversiones en infraestructura turística con conectividad y promoción, que es muy importante.

(7)

Asimismo, este tema que es innovador y que nos va a permitir posicionarnos como un destino importante para la inversión, la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Turístico que nos permiten fomentar un entorno favorable para la inversión en destinos turísticos priorizados, y sostenibles en zonas que impulsarán la generación de empleo y contribuirán a incrementar la competitividad del sector turístico.

Hay que tener presente que el año pasado nada más, el turismo generó 1.3 millones de empleos directos e indirectos. Pero necesitamos que eso pueda crecer más. Y el turismo tiene la capacidad de hacer crecer la generación de empleo, de contribuir al crecimiento del PBI nacional.

El año pasado hemos tenido una contribución del 2.9 y este año quisiéramos superar el 3.3, pero para eso necesitamos generar un entorno que permita la inversión.

A través de ustedes señores congresistas, la población del país sabrá que la inversión en turismo es un pilar clave para el crecimiento económico y la generación de empleo. Debemos seguir trabajando juntos, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, los tres niveles de gobierno nacional, regional, local en hacer esto una realidad. En consolidar nuestro país con un destino turístico sostenible, un destino turístico que realmente nos lleve a un crecimiento del país.

Un aspecto que también me gustaría, señora presidenta, permítame destacar que se encuentra en este predictamen, está relacionado a la formalización y a la seguridad en el turismo. La informalidad es un desafío constante en el sector. Un alto porcentaje de los servicios turísticos operan sin regulaciones adecuadas, lo que afecta a la calidad y la seguridad de la experiencia turística. Eso no lo podemos permitir. Necesitamos llevar el turismo a una plena formalidad, pero para que esto sea

DOCUMENTO DE TRABAJO

formal necesitamos generar el entorno y los incentivos que hagan que todos necesiten ser formales, que vean la formalidad como una oportunidad para su crecimiento y el de su localidad.

Saludamos que en el dictamen se hayan incluido mecanismos de fiscalización más efectivos para garantizar que los prestadores de servicios cumplan con estándares exigidos, así como disposiciones que permitan fortalecer la seguridad en actividades como por ejemplo el turismo de aventura, que se desarrolla en muchas de las regiones de nuestro país, pero que necesitamos tener lineamientos para que ese turismo de aventura sea seguro.

Asimismo, debo reconocer el énfasis que se ha dado en este predictamen en promover el turismo sostenible, con estrategias para reducir el impacto ambiental y fomentar la economía circular, así como resaltar la importancia del desarrollo del turismo comunitario que beneficia directamente a nuestras comunidades rurales y locales.

Asimismo, la inclusión de medidas de fomento al turismo de reuniones. Esto nos va a permitir competir con países como México, Argentina y Brasil, para atraer y gestionar eventos de gran envergadura que ya hemos demostrado que el Perú es capaz de realizar. Pero necesitamos que todas las regiones puedan contar con centros de convenciones, puedan contar con las herramientas necesarias para desarrollar este turismo de reuniones y no solamente miremos a la capital o algunas provincias de nuestro país, todas deberían tener la oportunidad de tener este tipo de inversión.

Asimismo, la inclusión en el dictamen de incentivos económicos tributarios va a ser muy importante para ayudar a las empresas a reactivarse, a permitir que el sector termine de recuperarse tras una crisis sanitaria que nos golpeó muy duro a todos, bajar la palanca a la economía y luego volver a subirla ha sido muy difícil para que en estos años el turismo pueda reactivarse totalmente, y esto va dirigido principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Hay que tener presente que las empresas beneficiarias de algunos de estos incentivos son justamente las que corresponden a MIPYMES, que pueden en este momento ver una oportunidad para ver crecer y para que estas empresas alcancen en este tiempo el crecimiento sostenible que necesitan para seguir invirtiendo en el turismo.

Señores congresistas, nuevamente les agradezco profundamente su interés en el turismo, aún con aquellas voces que pudieran tener alguna crítica, lo que nosotros rescatamos es ese interés, es esas ganas de sacar el turismo adelante, de haber leído los 15 proyectos que se han presentado, el poder haber hecho los análisis correspondientes y el haber podido dar sugerencias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto es trabajo en conjunto, es un trabajo que hemos venido realizando hace ya algunos meses. Esta no es la primera vez que estamos sentados aquí, ni que el sector privado y los gobiernos regionales o locales están sentados aquí. Y eso demuestra que todos queremos hacer crecer el turismo en nuestro país.

Sigamos promoviendo un turismo que genere desarrollo económico, pero que respete el entorno y fortalezca la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos. El turismo es mucho más que una industria, es un motor de desarrollo y una oportunidad para mostrarle al mundo nuestra historia, nuestra cultura, la calidez de nuestra gente.

Sigamos construyendo juntos el futuro del turismo en el país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señora ministra.

Se ofrece el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte Mamani, autora de los Proyectos de Ley 03981/2022-CR, por el que propone la promoción del turismo mediante los canales digitales de los gobiernos regionales y municipalidades provinciales, ley que incorpora el principio de gobernanza en la Ley 29408 Ley General de Turismo.

Adelante, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Un saludo para usted y para todos los colegas que están presentes en esta importante comisión.

Solo quiero manifestarme, señora presidenta, en cuanto a las opiniones controversiales que hubo de mis colegas que me han antecedido. Solicito que se haga una cuestión previa del dictamen para que retorne a la comisión, y se haga un estudio de mejor manera y también se reciba las opiniones de la SUNAT y del MEF, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Antes de ir a la cuestión previa, hacemos la siguiente mención. De las precisiones realizadas por la congresista Magally Santisteban Suclupe ha sido acogida y bueno, en esa línea vamos a ir con cargo de la redacción [...?] Está Katy Ugarte.

Voy a hacer la siguiente precisión para que usted pueda nuevamente digamos, sustentar la cuestión previa.

Con fecha, 17 de marzo de 2025 en la Sala Moyano, se llevó una sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, donde estuvo presente el Ministerio de Economía para dar opinión sobre la nueva Ley General de Turismo y en la cual se le adjuntó los

DOCUMENTO DE TRABAJO

15 proyectos de ley presentados por los distintos autores, incluyendo a usted, que es autora de dos proyectos de ley.

En esa línea, el presente dictamen se encuentra en la comisión, motivo por el cual es necesario que usted precise cuál es la razón por la que desea que se mantenga la comisión. Sería exactamente qué estudios faltarían, considerando también lo siguiente, hemos realizado sesiones descentralizadas en diferentes regiones del país, mesas de trabajo, oficios enviados no solo al Ministerio de Economía y Finanzas, sino también a todos los gobiernos regionales de nuestro país, gobiernos locales, universidades para que opinen desde la visión y el ámbito académico, mesas técnicas múltiples, mesas técnicas de trabajo llevadas a cabo en la cual en su oportunidad. También se les ha hecho llegar la invitación a ustedes y está demás mencionar que han sido partícipes activos como miembros titulares de la comisión en cada sesión descentralizada llevada a cabo en cuanto a las propuestas legislativas.

En este aspecto congresista, por favor, sírvase especificar o sustentar la cuestión previa para someterlo al voto.

Gracias.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Bien, presidenta, quisiera aclarar este asunto. Por lo que he solicita la cuestión previa es para poder mejorar el análisis y su revisión del dictamen, asimismo, recibir las opiniones por escrito del MET y de la SUNAT. De esta manera estaríamos garantizando todo lo que ha sustentado la ministra de Comercio Exterior.

Eso es mi planteamiento, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Las opiniones del MEF, a ver, hagamos una aclaración. SUNAT es un ente adscrito al MEF, ¿sí? No es un paralelo, es decir, que lo que opine el MEF viene en conjunto con SUNAT.

La opinión ha sido dada y usted puede recurrir a la grabación de fecha 17 de marzo del presente año en la Sala Moyano, llevado a cabo dicha sesión. Entonces, teniendo la opinión del MEF, teniendo la opinión de todos los señores involucrados de las diferentes entidades, incluidos universidades, congresistas. También acá hay que mencionar algo, ¿no? Se encuentra con nosotros el expresidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, quien también trabajó la nueva Ley General de Turismo, razón por la cual esta propuesta legislativa no es nueva, congresistas, lleva un poco más de un año, casi dos años en la comisión. Por no decirlo más, si nos basamos solo en la propuesta legislativa presentada por el congresista Eduardo Salhuana Cavides que fue de fecha 2021, donde pide amplísimas modificatorias en cuanto a la Ley General de Turismo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, estamos hablando congresista, de que esta propuesta se encuentra en la comisión para estudio y se ha tomado con la seriedad del caso por cuatro años, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Presidenta, solicito que se lleve al voto la cuestión previa para que también mis colegas puedan reformular y proponer de mejor manera, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Especifique qué necesita que se proponga de mejor manera, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Presidenta, solo estoy aclarando nuevamente que solicito la cuestión previa para que retorne a comisión, porque lo he dicho que necesitamos opiniones del MEF y de la SUNAT. Es lo único que estoy solicitando claramente y para que se amplíe claramente..

La señora PRESIDENTA.— Congresista, tiene que sustentar la cuestión previa para someterla al voto, si no, no podemos someterla al voto.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra presidenta, María Agüero.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Muñante y luego el congresista Tello Montes.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidenta.

Yo entiendo que la congresista pueda estar en contra del dictamen. En todo caso, tienen derecho de manifestarlo de esa manera, pero solicitar una cuestión previa para que retorne a comisión, ya estamos en comisión, está en la Comisión de Comercio justamente debatiendo este dictamen.

Así que, en todo caso, si no sustenta correctamente el pedido, lo que corresponde presidenta, a mi juicio es declarar improcedente.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Sí, gracias, Presidenta.

Esto es parte de un arduo trabajo, como usted lo ha manifestado de más de dos años, en la cual han participado todos los protagonistas que tienen que ver con el turismo, el Ministerio de Comercio y Exterior del Turismo también, la viceministra también que ha sido parte también de este proceso, sino por cuestión de tiempo en su momento no se pudo concretar. Pero yo creo que, si hay un dictamen, en todo caso ya la votación determinará si se aprueba o no se aprueba. Y yo creo que eso sería la parte que se puede resaltar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero también a la vez, señora Presidenta, pedirle el permiso respectivo, porque tengo otra comisión y voy a ausentarme. (8)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Vamos a ir al voto en breve. Sería propicio que se quede para consignar el voto.

Consigne su voto, congresista, antes de retirarse.

El señor TELLO MONTES (PP).— No soy integrante de la comisión, señora presidenta, sino con gusto emitiría mi voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Antes de ir al voto del presente dictamen, se hace mención lo siguiente:

De las apreciaciones dadas por la congresista Magally Santisteban Suclupe, se acoge con cargo a redacción. Asimismo, en relación al Consejo Consultivo mencionado por el congresista Aragón Carreño, también se acoge.

Y en esa línea, señor secretario técnico, vamos al voto del presente dictamen.

La señora .— Presidenta, pedí la palabra para pedir y ratificar también el pedido de cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

La señora .— ¿A favor de qué? ¿de la cuestión previa o del dictamen?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios Huamán ().

La señora .— Presidenta, ¿a favor de qué?, ¿qué se está votando? Hay un pedido de cuestión previa, y se vota la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Santisteban Suclupe ().

La señora .— Presidenta, ¿qué se está votando?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Santisteban Suclupe ().

La señora .— Hay un pedido de cuestión previa. ¿Qué se está votando el predictamen o la cuestión previa, presidenta?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Acuña Peralta se encuentra con licencia.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora .— Quiero saber qué se está votando si la cuestión previa o el predictamen

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora .— ¿Qué se está votando la cuestión previa o el predictamen? Ha habido un pedido de cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas ().

La señora .— ¿Qué se está votando?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas ().

La señora .— Me están bloqueando el audio. No se está escuchando. ¿Qué se está votando, si es la cuestión previa o el predictamen?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aragón Carreño ().

La señora .— Presidenta, ¿qué es lo que se está votando? [...?], ¿la cuestión previa o el predictamen?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aragón Carreño (); congresista Flores Ancachi (); congresista Huamán Coronado.

La señora .— Presidenta, ¿qué es lo que se está votando, el predictamen o la cuestión previa? A ver, ha habido un pedido de cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto en abstención del congresista Huamán Coronado.

Congresista Jiménez Heredia ().

La señora .— La cuestión previa se vota, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia, de igual forma, voto en abstención.

Congresista López Morales.

La señora .— Hay un pedido de cuestión previa, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista López Morales ().

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidenta, Jorge Flores Ancachi en contra de la cuestión previa; a favor del proyecto de ley.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca ().

Congresista López Morales, voto a favor del predictamen.

La señora .— Presidenta, ¿qué se está votando, la cuestión previa o el predictamen?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo.

Congresista Picón Quedo voto a favor del predictamen.

Congresista Ugarte Mamani ().

Congresista Flores Ancachi señala que no hay audio.

Congresista Flores Ancachi, ¿su voto?

Congresista Flores Ancachi ().

Congresista, se está votando el dictamen.

Congresista Flores Ancachi, se está votando el dictamen, del cual usted tiene tres proyectos de ley.

A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Ugarte Mamani (); congresista Zeballos Aponte ().

No, se está votando el dictamen, no se está votando la cuestión previa. Para aclarar, se está votando el dictamen.

El congresista Jiménez Heredia votó a favor del predictamen.

Congresista Ugarte Mamani ().

La congresista Agüero Gutiérrez votó en contra del predictamen.

Congresista Ugarte Mamani (); congresista Zeballos Aponte ().

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino ().

Insistimos, congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas votó en abstención.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Mita Alanoca (); congresista Ugarte Mamani (); congresista Zeballos Aponte ().

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes, por cinco votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita...

Mita, abstención; Mita, abstención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita, abstención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Mita, abstención.

La señora PRESIDENTA.— En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el dictamen favorable, recaído en los proyectos de ley 2707/2021-CR, 3981/2022-CR, 3992/2022-CR, 5179/2022-CR, 7345/2023-CR, 8691/2024-CR, 9371/2024-CR, 9586/2024-CR, 9740/2024-CR, 9796/2024-CR, 10209/2024-CR y 10637/2024-CR; por el que, con texto sustitutorio, se propone la Nueva Ley General de Turismo.

Agradecemos el apoyo de los señores parlamentario.

Vamos a continuar con los asistentes.

Ofrecemos el uso de la palabra a doña Madeleine Burns, viceministra de Turismo.

Adelante.

La VICEMINISTRA DE TURISMO, señora Madeleine Burns.— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente agradecer a todos los congresistas, y especialmente a la ministra por el apoyo a este proyecto de ley, que realmente cambiará el turismo en el país, el tercer sector generador de divisas, el sector con mayor posibilidad de generación de empleo estable a nivel nacional y de generar desarrollo en los lugares más alejados, tal como dijo la señora ministra, en todo el país.

Estamos como sector turismo muy contentos de poder tener esta propuesta innovadora que ha venido del Congreso, para poder finalmente desarrollar de la mejor manera y en espacio territorial el turismo a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, viceministra.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados de la presente sesión.

No habiendo más puntos que tratar, siendo doce y treinta y seis del lunes 7 de abril, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 12:36 h, se levanta la sesión.